



Carlo  
*[Signature]*

Caro  
*[Signature]*

Cayula  
Fui presente  
*[Signature]*

En la Villa de Notana y Salas Consistoriales de ella a trece de Set.<sup>bre</sup> de mil ochocientos cuarenta y cuatro: Reunidos los S.<sup>os</sup> Presid.<sup>te</sup> y Regent.<sup>es</sup> Constituidos que suscriben para tratar de los negocios de sus atribuci.<sup>on</sup> con mi asistencia acordaron lo siguiente

— El Boletín Oficial de la Pres.<sup>ta</sup> n.<sup>o</sup> 104.<sup>a</sup> inserta una Circular de la Sma. Doyutacion Pres.<sup>ta</sup> trasladando las de 22 de los Eccos eno Dici.<sup>bre</sup> de 1842.<sup>a</sup> y 23 de Mayo del Gobierno Político; relativas a las Reales Ordenes expedidas para que los Eclesiasticos no paguen la Contrib.<sup>cion</sup> General de Culto y Clero por lo respectivo a sus asignaciones: En vista el Regent.<sup>es</sup> Acordo se guarde y cumpla y se tenga presente

— El n.<sup>o</sup> 106. Transcribe otra de la Intend.<sup>encia</sup> de Puntas de Ceracion de la Pres.<sup>ta</sup> relativa a que con desde luego toda emoci.<sup>on</sup> que grabite sobre el ramo de Aguardiente como se halla mandado y que su producto se aplique a baja de Contribuci.<sup>on</sup> Ordinaria del proximo año 1843: En vista lo

deben pagar  
Contrib.<sup>cion</sup> de culta  
to y clero

Imp.<sup>ta</sup> de Aguas  
dicte.

